Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000125-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2026 para acometer, a la mayor brevedad posible, la construcción de un pabellón deportivo en el colegio público "Benito León", de la localidad de Santa María del Páramo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Actualmente, el colegio público "Benito León", de la localidad de Santa María del Páramo (León), carece de un pabellón deportivo en sus instalaciones, lo que supone una importante carencia de cara a desarrollar actividades en este colegio que tiene una vocación comarcal y, con ello, que la oferta educativa sea la óptima en aquello que concierne a la práctica deportiva dentro de dicho centro escolar.

CVE: BOCCL-12-000642

En este aspecto, hemos de tener en cuenta la necesidad de contar con dicho pabellón con cerramiento que permita la práctica deportiva en el mentado colegio cuando las condiciones climatológicas lo aconsejen, de cara a poder aprovechar al máximo el desarrollo de actividades deportivas en este colegio, actividades precisamente tan necesarias para el desarrollo en edades tempranas, en las que el deporte favorece el desarrollo intelectual y mejora la motivación.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés (UPL) consideramos que es necesario subsanar esta carencia y que la Junta, como Administración con competencias en materia educativa, debe acometer la construcción de un pabellón deportivo en el colegio público "Benito León" de la localidad de Santa María del Páramo, que permita con ello mejorar las instalaciones y calidad de servicios educativos que se ofrecen en el mismo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el presente año 2026 para acometer a la mayor brevedad posible la construcción de un pabellón deportivo en el colegio público 'Benito León' de la localidad de Santa María del Páramo".

Valladolid, 20 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864